Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 01 de noviembre de 2018

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº 075/2018 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 343.522

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2018-2019 2º LLAMADO"

ANTECEDENTES

El Memorando DI N° 053/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 5691 de fecha 19 de setiembre, en el cual el Ing. LUIS GUILLERMO MORE RODRIGUEZ, Director de la Dirección de Informática del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, remite las especificaciones técnicas del Mantenimiento de Equipos Informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción – Segundo llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1541/2018, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 2595/2018, "POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2018 PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2018-2019 2º LLAMADO";

El ID Nº 343.522 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el Mantenimiento de Equipos Informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Contrato Abierto Plurianual 2018-2019 2º Llamado;

La Nota DGAyF N° 1444/2018 de fecha 08 de octubre de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 326.415, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Nota DC N° 443/2018 de fecha 08 de octubre de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 326.415, en la cual se justifica la modalidad de contrato abierto por montos;

Adenda N° 1 en la que modifica Sección VII. Anexo I Documentos que componen la oferta;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. – NETSUN S.A., OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A. y PS LINE S.A.;

La oferta presentada por la empresa TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2018-2019 2DO. LLAMADO de fecha 29 de octubre de 2018;

El Memorando DI N° 067/18 de la Dirección de Informática del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en el que remite el informe de las Especificaciones Técnicas de los oferentes;

Nota cursada a la empresa para remisión de documentos;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Lic. Amanda González de Molas
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Ing. Luis Guillermo More Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Econ. Miriam Vegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Mario José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Espinola Martinez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

La Resolución DNCP N° 844/2018 que "Establece directrices relativas a la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y se Abrogan las Resoluciones DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017";

La Ley Nº 4558/2011 por la cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003, Nº 3.439/2007 y Decreto N° 9649/2012;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2018 designados por Resolución Nº 2595/2018 de fecha 05 de octubre de 2018, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Prof. Msc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, y los siguientes integrantes: Lic. LUZ M. TERESITA MARTINEZ G., Directora de la Dirección de Contrataciones, Ing. LUIS GUILLERMO MORE RODRIGUEZ, Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora de la Dirección de Contabilidad, CP. MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ, Directora de la Dirección de Presupuesto, Econ. MIRIAM YEGROS ARGUELLO, Técnico de la Dirección de Contrataciones, Abg. LETICIA SALINAS FERREIRA Técnico de la Dirección de Contrataciones y CP. MARIA JOSE ALMIRÓN BURGOS, Técnico de la Dirección de Contrataciones. El Coordinador de Comité, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la firma oferente, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03, se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

2) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO N° 22/2018 de fecha 29 de octubre de 2018, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada se detalla a continuación:

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martinez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Dirección de Contabilidad - UNA

Ing. Luis Guillermo More Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Lote	Monto ofertado en Guaraníes TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero
Lote 1- SERVICIOS EN IMPRESORA MATRICIAL EPSON	**10.433.750**
Lote 2- SERVICIOS EN IMPRESORA ZEBRA ZXP SERIES 3	**NO COTIZA**
Lote 3- SERVICIO PARA PC DELL OPTIPLEX 790, 990, 7010, 9010, 9020,3010	**NO COTIZA**
Lote 4- SERVICIOS EN IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LEXMARK MX810dfe	**6.630.000**

Al verificar los cálculos aritméticos de la oferta, no registra diferencia en la planilla de oferta presentada y la verificada:

TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero				
Lote	**MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO SEGÚN OFERTA Gs.**	**MONTO IVA INCLUIDO SEGÚN VERIFICACIÓN GS.**	**DIFERENCIA ENTRE OFERTA Y VERIFICACIÓN**	**Total Gs.**
Lote 1- SERVICIOS EN IMPRESORA MATRICIAL EPSON	**10.433.750**	**10.433.750**	0	0
Lote 4- SERVICIOS EN IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LEXMARK MX810dfe	**6.630.000**	**6.630.000**	0	0

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por el oferente, para posterior análisis de las oferta. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

Empresa	A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la oferta.	C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero	Consta en la Carpeta de oferta, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 9 al 13. Monto Requerido según su oferta Gs. 6.000.000. Vigencia: 29/10/2018 al 01/03/2018. Plazo en días 124 días. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta folio Nº 7. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta folio Nº 8. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Silva Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

								TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero		
LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS INCLUIDOS MANO DE OBRA Y REPUESTOS POR CONTRATO ABIERTO. Monto Mínimo 10.000.000 Monto Máximo 20.000.000										
item	**subitem**	**SERVICIOS EN IMPRESORA MATRICIAL EPSON**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO) ****	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Total (IVA incluido)****	
1		**Mantenimiento preventivo EPSON FX-2190**	Mantenimiento y Reparacion de impresora							
	1.1	Diagnóstico, lubricación, ajustes, limpiezas, calibración y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo		UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000	700.000	700.000	-30%
2		**Mantenimiento correctivo y reparación/ reemplazo de componentes EPSON FX-2190**	Mantenimiento y Reparacion de impresora							
	2.1	GUIA DE PAPEL		UNIDAD	EVENTO	1	300.000	210.000	210.000	-30%
	2.2	PLACA DE FUENTE DE ALIMENTACION		UNIDAD	EVENTO	1	700.000	805.000	805.000	15%
	2.3	PLACA PRINCIPAL		UNIDAD	EVENTO	1	2.000.000	2.300.000	2.300.000	15%
	2.4	CABEZAL DE IMPRESION		UNIDAD	EVENTO	1	1.408.000	1.619.200	1.619.200	15%
	2.5	PERILLA ASSY		UNIDAD	EVENTO	1	150.000	172.500	172.500	15%
	2.6	Rodillo de Alimentación		UNIDAD	EVENTO	1	198.000	227.700	227.700	15%
	2.7	**Cinta para impresora fx-2190**		UNIDAD	EVENTO	1	275.000	316.250	316.250	15%
3		**Mantenimiento preventivo FX-890**	Mantenimiento y Reparacion de impresora							
	3.1	Diagnóstico, lubricación, ajustes, limpiezas, calibración y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo		UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000	700.000	700.000	-30%
4		**Mantenimiento correctivo y reparación/ reemplazo de componentes FX-890**	Mantenimiento y Reparacion de impresora							
	4.1	GUIA DE PAPEL		UNIDAD	EVENTO	1	300.000	210.000	210.000	-30%
	4.2	PLACA DE FUENTE DE ALIMENTACION		UNIDAD	EVENTO	1	700.000	490.000	490.000	-30%

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Lic. Amada González de Martínez
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Corone Ruiz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

	4.3	PLACA PRINCIPAL		UNIDAD	EVENTO	1	2.000.000	1.400.000	1.400.000	- 30%
	4.4	Cabezal de impresión genuino		UNIDAD	EVENTO	1	1.408.000	985.600	985.600	- 30%
	4.5	PERILLA ASSY		UNIDAD	EVENTO	1	150.000	105.000	105.000	- 30%
	4.6	Rodillo de Alimentación		UNIDAD	EVENTO	1	198.000	138.600	138.600	- 30%
	4.7	**Cinta para impresora fx-890**		UNIDAD	EVENTO	1	77.000	53.900	53.900	- 30%
				TOTAL					**10.433.750**	
LOTE 2: SERVICIOS EN IMPRESORA ZEBRA ZXP SERIES 3 Monto Mínimo 5.000.000 Monto Máximo 10.000.000										
ítem	**subitem**									
1		**Mantenimiento preventivo: Ajustes, limpieza y puesta a punto del equipo**	Mantenimiento y Reparacion de impresora							
	1.1	Diagnóstico, lubricación, ajustes, limpiezas, calibración y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo		UNIDAD	EVENTO	1	500.000		NO COTIZA	
2		**Mantenimiento correctivo y reparación / reemplazo de componentes**	Mantenimiento y Reparacion de impresora							
	2.1	Cambio de rodillos		UNIDAD	EVENTO	1	330.000			
	2.2	Cambio de placa principal		UNIDAD	EVENTO	1	3.000.000			
	2.3	Cinta para zebra zxp series 3		UNIDAD	EVENTO	1	450.000			
LOTE 3: SERVICIO PARA PC DELL OPTIPLEX 790, 990, 7010, 9010, 9020,3010 Monto mínimo: 35.000.000 Monto Máximo: 70.000.000										
1		**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC DELL OPTIPLEX 790, 990, 7010, 9010, 9020,3010**								
	1.1	Diagnóstico, ajustes, limpiezas y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo	Mantenimiento / Reparacion de PC	UNIDAD	EVENTO	1,00	500.000			
2		**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE DELL OPTIPLEX 790, 990, 7010, 9010, 9020,3010**	Mantenimiento / Reparacion de PC	UNIDAD	EVENTO	1			NO COTIZA	
	2.1	PLACA MADRE COMPATIBLE CON DELL OPTIPLEX 7010, 9010		UNIDAD	EVENTO	1	1.133.000			
	2.2	Placa Madre Dell Core i7 Compatible con Dell Optiplex 9020		UNIDAD	EVENTO	1	1.100.000			
	2.3	PLACA MADRE		UNIDAD	EVENTO	1	915.000			

Ing. Luis Guillermo More Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. [illegible] Martínez G.
Director [illegible] Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

		compatible con los modelos OPTIPLEX 790, 990					
	2.4	Placa Madre Compatible con Optiplex 790		UNIDAD	EVENTO	1	1.045.000
	2.5	Procesador Intel Core I7 Compatible Con Dell Optiplex 7010		UNIDAD	EVENTO	1	5.456.000
	2.6	Procesador Intel Core i7 compatible con Dell Optiplex 9020		UNIDAD	EVENTO	1	4.840.000
	2.7	Procesador Intel Core I7 compatible con Dell Optiplex 790		UNIDAD	EVENTO	1	4.972.000
	2.8	Memoria Ram Samsung 4GB compatible con Dell Optiplex 7010		UNIDAD	EVENTO	1	748.000
	2.9	Memoria Ram 4GB Compatible con Dell Optiplex 9020		UNIDAD	EVENTO	1	770.000
	2.10	Lector Grabador		UNIDAD	EVENTO	1	247.500
	2.11	Fuente de alimentacion DELL compatible con Dell Optiplex 7010		UNIDAD	EVENTO	1	660.000
	2.12	Fuente de alimentacion DELL Compatible con Dell Optiplex 9020		UNIDAD	EVENTO	1	770.000
	2.13	Fuente de alimentacion DELL B275AM-00 POTENCIA 275 Watts (12 PINES)		UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000
	2.14	Fuente de alimentacion DELL MODEL: H265AM-00 POTENCIA 265 Watts (24 PINES) Compatible con Dell Optiplex 790		UNIDAD	EVENTO	1	1.100.000
	2.15	Disco duro 500GB 7200 RPM SATA 6.0Gb/s		UNIDAD	EVENTO	1	385.000
	2.16	Disco Duro 1TB 64MB Cache SATA 6.0Gb/s 3.5"		UNIDAD	EVENTO	1	1.067.000
	2.17	Tarjeta de video HD 6450 1GB PCI-E DDR3		UNIDAD	EVENTO	1	726.000
	2.18	Tarjetas de red Gigabit PCI Express		UNIDAD	EVENTO	1	220.000
	2.19	Tarjeta Wireless PCI Express 300 Mbps IEEE 802.11n, IEEE 802.11g, IEEE 802.11b		UNIDAD	EVENTO	1	462.000
	2.20	Placa madre para Dell Optiplex 3010		UNIDAD	EVENTO	1	4.000.000

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Ibarra Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral./de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Tesorera
Dirección de Contabilidad - UNA

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

LOTE 4: SERVICIOS EN IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LEXMARK MX810dfe Monto Mínimo: 50.000.000 Monto Máximo: 100.000.000										
1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LEXMARK MX810dfe	Mantenimiento y Reparacion de impresora							
	1.1	Diagnóstico, ajustes, limpiezas, calibraciones y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo		UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000	1.100.000	1.100.000	10%
2		MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN PARA MULTIFUNCIÓN LEXMARK MX810dfe	Mantenimiento y Reparacion de impresora							
	2.1	Mantenimiento y reparación/reemplazo de unidad de imagen		UNIDAD	EVENTO	1	565.950	630.000	630.000	11%
	2.2	**Tóner de extra alto rendimiento 620XA (45000 páginas). De la misma marca del equipo.**		UNIDAD	EVENTO	1	4.828.400	4.900.000	4.900.000	1%
TOTAL									**6.630.000**	

Punto 20) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Aplicación del margen de preferencia:

- ✓ De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

  - **Para la evaluación de documentos y especificaciones técnicas se remitió nota a la empresa "TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero", solicitando la documentación correspondiente, conforme al siguiente detalle:**

Nota DC N° 475/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, recepcionada en fecha 30 de octubre de 2018, en la cual se solicita la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **"TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero"**, conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 7028, recepcionada en fecha 31 de octubre de 2018 presenta la documentación solicitada en la Nota DC N° 475/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, en el plazo establecido para la presentación de la documentación correspondiente.

Econ. Miriam Segovia Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. Seguimiento y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Luis Guillermo Rodríguez
Director
Dirección de Informática

- A continuación se verifica la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta que se detalla a continuación:

C. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 14
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 15
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 7
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 8
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 17
Patente municipal vigente	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 16

Otros documentos adicionales requeridos	TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero
1) Copia de los balances de los años 2015- 2016 y 2017. El Oferente deberá presentar de Balances Impositivos de los años 2015, 2016 y 2017, acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos.	CUMPLE FOLIO Nº 20 AL 25, Y SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC Nº 475/2018
2) Para los Lotes 3 y 4 la empresa oferente debe ser Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante o presentar autorización del CAS en Paraguay para los servicios a ser prestados.	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 52
3) Para los lotes 3 y 4 contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante o el CAS.	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC Nº 475/2018
4) Acreditar facturación en concepto de prestación de servicios similares a los solicitados en la presente licitación, en instituciones públicas y/o entidades privadas, como mínimo por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del monto máximo de cada lote establecido para la presente licitación, considerando la sumatoria de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017). Se consideran servicios similares aquellos referentes a prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación de equipos informáticos.	CUMPLE FOLIO Nº 26 AL 51
5) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 52
6) Certificado de Procedencia/Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (La no presentación del Certificado no es motivo de descalificación).	NO PRESENTA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Fiorista Martinez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Diaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Auditora
Dirección de Contabilidad - UNA

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".
Se realizaron consultas en la base de datos consolidada por la SENATICs respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03.

- Por "**TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero**" el Sr. Rubén Guerrero Quiñónez con C.I 932.171 en su carácter de representante legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no son funcionarios públicos. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fuera atribuible para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 646073

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 932171, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 noviembre 2018, 11:32 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
qlvm his4 06pw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Amada González de M... Directora Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Pegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Mari... Almirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Fleitas Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2015	AÑOS 2016	AÑOS 2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	213.280.676	258.289.367	317.902.524	789.472.567	263.157.522	
	Pasivo Corriente	5.718.718	5.974.450	7.723.926	19.417.094	6.472.365	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						40,66
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2015	AÑOS 2016	AÑOS 2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	5.718.718	5.974.450	7.723.926	19.417.094	6.472.365	
	Activo Total	214.505.455	259.514.146	319.127.303	793.146.904	264.382.301	
	Pasivo Total / Activo Total						0,02
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2015	AÑOS 2016	AÑOS 2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	43.096.050	44.752.959	59.520.590	147.369.599	49.123.200	
	Capital	3.000.000	3.000.000	3.000.000	9.000.000	3.000.000	
	Utilidad Total / Capital						16,37
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

Capacidad financiera

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	**TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero**
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017**	40,66 Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017**	0,02 Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los años 2015, 2016 y 2017, no deberá ser negativo**	16,37 Cumple

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

➢ **Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Legal, y Experiencia.**
En cuanto a las Especificaciones Técnicas se recepcionó el Memorando DI N° 067/2018 de la Dirección de Informática del Rectorado de la UNA, para el correspondiente análisis:

REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		**EMPRESA**
ÍTEM 1	**Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones**	**TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero**
1	Especificaciones técnicas para el Lote 1 y 4	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 2595/2018 de fecha 05 de octubre de 2018, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se recomienda ADJUDICAR a la siguiente empresa:

TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero

LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS INCLUIDOS MANO DE OBRA Y REPUESTOS POR CONTRATO ABIERTO. Monto Mínimo 10.000.000 Monto Máximo 20.000.000

item	subitem	SERVICIOS EN IMPRESORA MATRICIAL EPSON			UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO) **	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO) **	Precio Total (IVA incluido) **	
1		**Mantenimiento preventivo EPSON FX-2190**	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora							
	1.1	Diagnóstico, lubricación, ajustes, limpiezas, calibración y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo			UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000	700.000	700.000	-30 %
2		**Mantenimiento correctivo y reparación/ reemplazo de componentes EPSON FX-2190**	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora							
	2.1	GUIA DE			UNIDA	EVENTO	1	300.000	210.000	210.000	-

Ing. Luis Guillermo Mora Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Lic. Amada Gonzalez de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Tapia Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

		PAPEL			D						30 %
	2.2	PLACA DE FUENTE DE ALIMENTACION			UNIDAD	EVENTO	1	700.000	805.000	805.000	15 %
	2.3	PLACA PRINCIPAL			UNIDAD	EVENTO	1	2.000.000	2.300.000	2.300.000	15 %
	2.4	CABEZAL DE IMPRESION			UNIDAD	EVENTO	1	1.408.000	1.619.200	1.619.200	15 %
	2.5	PERILLA ASSY			UNIDAD	EVENTO	1	150.000	172.500	172.500	15 %
	2.6	Rodillo de Alimentación			UNIDAD	EVENTO	1	198.000	227.700	227.700	15 %
	2.7	**Cinta para impresora fx-2190**			UNIDAD	EVENTO	1	275.000	316.250	316.250	15 %
3		**Mantenimiento preventivo FX-890**	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora							
	3.1	Diagnóstico, lubricación, ajustes, limpiezas, calibración y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo			UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000	700.000	700.000	- 30 %
4		**Mantenimiento correctivo y reparación/ reemplazo de componentes FX-890**	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora							
	4.1	GUIA DE PAPEL			UNIDAD	EVENTO	1	300.000	210.000	210.000	- 30 %
	4.2	PLACA DE FUENTE DE ALIMENTACION			UNIDAD	EVENTO	1	700.000	490.000	490.000	- 30 %
	4.3	PLACA PRINCIPAL			UNIDAD	EVENTO	1	2.000.000	1.400.000	1.400.000	- 30 %
	4.4	Cabezal de impresión genuino			UNIDAD	EVENTO	1	1.408.000	985.600	985.600	- 30 %
	4.5	PERILLA ASSY			UNIDAD	EVENTO	1	150.000	105.000	105.000	- 30 %
	4.6	Rodillo de Alimentación			UNIDAD	EVENTO	1	198.000	138.600	138.600	- 30 %
	4.7	**Cinta para impresora fx-890**			UNIDAD	EVENTO	1	77.000	53.900	53.900	- 30 %
TOTAL										**10.433.750**	

Monto mínimo de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido y Monto máximo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido correspondiente al Lote 1.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y por corresponder su oferta a precios de mercado.

Econ. Miriam Jegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Amirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Toledo Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amado González de Muñoz
Dirección de Contabilidad - UNA

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero												
LOTE 4: SERVICIOS EN IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LEXMARK MX810dfe Monto Mínimo: 50.000.000 Monto Máximo: 100.000.000												
1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LEXMARK MX810dfe	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora								
	1.1	Diagnóstico, ajustes, limpiezas, calibraciones y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo			UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000	1.100.000	1.100.000	10%
2		MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN PARA MULTIFUNCIÓN LEXMARK MX810dfe	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora								
	2.1	Mantenimiento y reparación/reemplazo de unidad de imagen			UNIDAD	EVENTO	1	565.950	630.000	630.000	11%
	2.2	**Tóner de extra alto rendimiento 620XA (45000 páginas). De la misma marca del equipo.**			UNIDAD	EVENTO	1	4.828.400	4.900.000	4.900.000	1%

Monto mínimo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y Monto máximo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido correspondiente al Lote 4.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y por corresponder su oferta a precios de mercado.

CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación recomienda:

APROBAR el resultado del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2018-2019 2DO. LLAMADO** en el lote 1 a favor de la empresa **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero** por un monto mínimo de 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido y Monto máximo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido y en el lote 4 por un Monto mínimo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y Monto máximo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y por corresponder su oferta a precios de mercado.

DECLARAR DESIERTO los siguientes lotes: 2 y 3.

Asimismo, realizar el llamado de los lotes declarados DESIERTOS, conforme a los precios de las ofertas presentadas en este llamado.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto N° 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 16:00 Hs. del día 01 de noviembre del año 2018.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Econ. Miriam Pegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Mario José Almirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática